



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Séptima sesión ordinaria del año 2025**

Siendo las 11:07 once horas con siete minutos del día 27 veintisiete del mes de agosto de 2025 dos mil veinticinco, y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409 dos mil cuatrocientos nueve, piso 02 dos, colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la séptima sesión ordinaria del presente año del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad con el orden del día propuesto en la Convocatoria:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Estando presentes **Diego Rafael Zepeda Pérez**, encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien actúa en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, mismo que acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 24 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve y el Acuerdo de designación del encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la ASEJ de fecha 14 catorce de marzo de 2025 dos mil veinticinco; **Ricardo Hurtado García**, Representante Suplente de la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante oficios 2251 a 2261 y 2304/2025; a través de la plataforma virtual el **licenciado Noé José Antonio Messina Jiménez**, Representante Suplente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y el **licenciado Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco. Presencialmente por parte de los Vocales de este Órgano Técnico de Control: **maestra Soledad Rizo Orozco**, Representante Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **maestra María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente de la Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **licenciado José Gabriel Martínez Martínez**, Unidad Centralizada de Compras de la ASEJ, y el **maestro Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de la ASEJ. A través de la plataforma virtual, **maestro Jorge Alberto Barrón Sánchez**, de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ. Por parte de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, el **C. Edgar Alejandro Ramos Barba**; por parte del Área Requiriente, **Arturo Medina Ruiz**, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración, todos reunidos para dar inicio a la Séptima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco a la que fueron convocados y quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar previo a su desarrollo.

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco da la bienvenida a todos los presentes y, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales,



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la séptima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones.

El Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica manifiesta que, con fundamento en el artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la séptima sesión ordinaria de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, queda debidamente integrada con 07 siete Vocales y los acuerdos que se tomen en la misma tendrán plena validez.

ACUERDO. - SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARÁNDOSE QUÓRUM LEGAL. -----

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica que proceda con el punto II del orden del día y lo someta a votación.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica procede a dar lectura a los puntos previstos a tratar en esta sesión y somete a votación el proyecto del orden del día previamente turnado por medios electrónicos.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EL ORDEN DEL DÍA. -----

III. AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN REQUERIDA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-007-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA", EN RELACIÓN CON LOS ANEXOS 1 Y 2, PREVIAMENTE TURNADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Aprobado el orden del día, el Suplente del Presidente, procede con el desarrollo del punto III del orden del día y solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica someta a votación la dispensa de lectura de los Anexos 1 y 2 y, de ser así, proceda con la consulta para la autorización de la adjudicación directa en términos del artículo 74, numeral 1 de la Ley de Compras local.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica solicita a los miembros presentes manifestar su voto.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ANEXOS 1 Y 2. -----

Aprobada la dispensa, el Representante Suplente de la Secretaría Técnica somete a votación de los miembros del Comité, la autorización para la adjudicación directa de



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

la adquisición requerida en la Licitación Pública LP-SC-007-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA".

ACUERDO. - SE APRUEBA POR SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN REQUERIDA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-007-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA".

**IV. EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2025 BIS
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES"**

Agotado el punto anterior, el Suplente del Presidente, en atención a los artículos 24, numeral 1, fracciones VI y VII; 59 numeral 2, y 69, numeral 1 da trámite a los puntos IV y IV.1 del orden del día.

Realiza un recuento de lo sucedido en la Sexta sesión ordinaria del Comité, e indica que con fecha 15 de agosto de la presente anualidad, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración el Acto de Apertura Pública de Propositiones, donde únicamente se recibió aquella del licitante **OZ AUTOMOTRIZ, S. de R. L. de C. V.** Ante tal hecho se sometió a consideración del Comité la declaración de la licitación pública como desierta, en observancia a lo indicado por los artículos 71, numeral 1 y 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al numeral 17 de las bases de la presente licitación pública, aprobándose la declaración con un total de 07 siete votos de los miembros presentes. Posterior a la declaración de licitación pública desierta, se autorizó la apertura de la única proposición presentada por la misma cantidad de votos de los miembros presentes, observándose una oferta económica con impuestos incluidos por **\$2,767,800.00 dos millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional.**

IV.1 INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Concluido el recuento, el suplente del Presidente solicita al titular del Área Requirente, Arturo Medina Ruíz, de informe sobre la evaluación de los aspectos técnicos solicitados.

El titular del Área Requirente informa que, en atención a lo establecido en los artículos 66, numerales 1 y 2 y 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la referida Ley de Compras, se realizó la evaluación de los aspectos técnicos requeridos en el procedimiento licitatorio, y manifiesta que **OZ Automotriz, S. de R. L. de C. V.**, cumple técnicamente con todos y cada uno de los aspectos requeridos en la convocatoria.

Concluido el informe del Área Requirente, el Suplente del Presidente requiere al licenciado José Gabriel Martínez Martínez de la Unidad Centralizada de Compras, rinda informe sobre la evaluación de los aspectos económicos solicitados en la Convocatoria.



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

José Gabriel Martínez Martínez procede con el informe y señala que se revisó la propuesta económica presentada por el licitante para validar el cumplimiento de su propuesta, por lo que hace constar que el licitante cumple con los aspectos económicos establecidos en la convocatoria.

Terminado el informe del Área Requirente y de la Unidad Centralizada de Compras, El Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica de cuenta sobre la valoración de los aspectos formales y legales.

Previo al informe, el Representante Suplente de la Secretaría Técnica comenta que el licenciado Felipe Vázquez Collignon se conectó por medio de la plataforma virtual a la sesión a las 11:16 once horas con dieciséis minutos. Concluido el comentario, manifiesta que se analizó la documentación entregada por el licitante a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en el procedimiento licitatorio, por lo que se advierte que **OZ Automotriz, S. de R. L. de C. V.**, cumple con los requerimientos formales y legales de la convocatoria.

IV.2 VALIDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ SOBRE EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Concluido el informe sobre las evaluaciones, el Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica haga la consulta para la aprobación de la evaluación de la proposición del único licitante que participó.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica procede con la consulta y solicita a los miembros presentes del Comité manifestar su voto.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR OCHO VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----

V. AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN REQUERIDA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES"

Aprobada la evaluación, el Suplente del Presidente señala que se estima procedente se realice una adjudicación directa en términos de los artículos 71, numeral 2 y 73, numeral 1, en atención al artículo 74, numeral 1 de la Ley de Compras local, que a la letra disponen:

Artículo 71.

(...)

2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento (...)

Artículo 73.



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

- I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables (...)

Artículo 74.

1. Las adjudicaciones directas deberán ser autorizadas por el Comité del ente público (...)

Y requiere al Representante Suplente de la Secretaría Técnica para que realice la consulta para la autorización de la adjudicación directa en términos de los citados artículos de la Ley de Compras local.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica procede con la consulta y solicita a los miembros presentes del Comité manifestar su voto.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN REQUERIDA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES". EL LICENCIADO PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ SE ABSTIENE EN LA VOTACIÓN. -----

VI. ASUNTOS GENERALES

El Suplente del Presidente pone a disposición de los miembros este espacio para quien solicite incluir algún asunto a tratar, sin que exista alguno por parte de los presentes.

VII. CLAUSURA

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 11:23 **once horas con veintitrés minutos del día 27 veintisiete de agosto de 2025 dos mil veinticinco**, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco agradece su tiempo y presencia a los miembros de este Comité, y declara por concluida la Séptima sesión con carácter de ordinaria, firmando los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ

**SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Suplente del Presidente



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

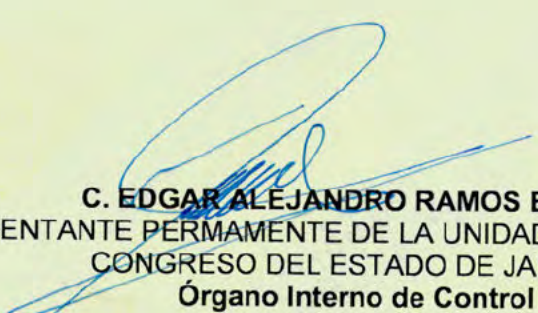
Se elimina datos de:

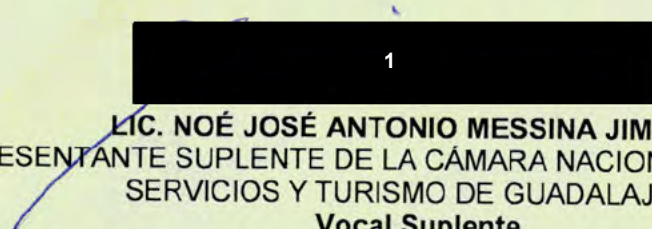
- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

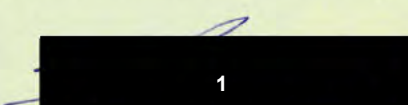
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

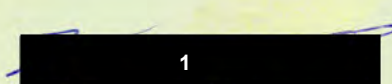


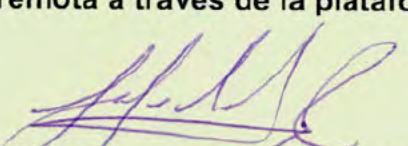
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O


C. EDGAR ALEJANDRO RAMOS BARBA
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
Órgano Interno de Control


LIC. NOÉ JOSÉ ANTONIO MESSINA JIMÉNEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA
Vocal Suplente
(Participación remota a través de la plataforma virtual)


LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente
(Participación remota a través de la plataforma Virtual)


LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A. C.
Vocal Suplente
(Participación remota a través de la plataforma Virtual)


MTRA. SOLEDAD RIZO OROZCO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE
PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

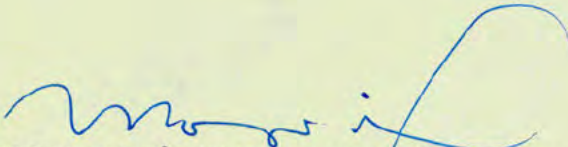
Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

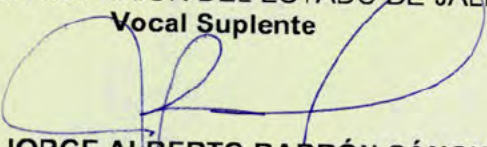


ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O


MTRA. MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

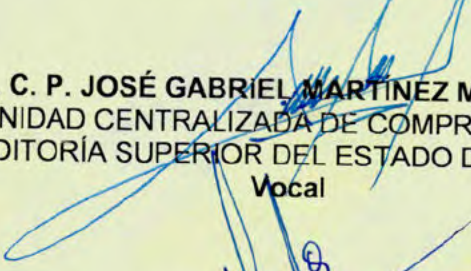
Vocal Suplente


MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

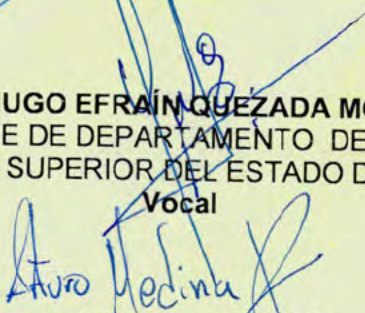
Vocal

(Participación remota a través de la plataforma Virtual)


L. C. P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

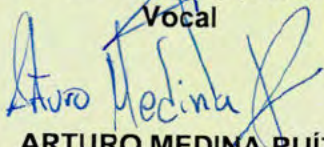
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal


MTRO. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal


ARTURO MEDINA RUÍZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Área Requiriente


RICARDO HURTADO GARCÍA

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Representante Suplente de la Secretaría Técnica

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 7 de 7 del Acta de la Séptima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco de fecha de 27 de agosto 2025.

Séptima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2025
Página 7 de 7